



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0578 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen las Administraciones Públicas.

Página 1

9L/PNL-0579 Del **GP Podemos**, sobre mejora de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en el municipio de Güímar.

Página 2

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0578 *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen las administraciones públicas.*

(Registro de entrada núm. 3555, de 4/4/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen las administraciones públicas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de abril de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley a instancia del diputado D. Marciano Acuña Betancort, para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad, ya sea física, psíquica o sensorial, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Los avances en materia de atención y de integración social y laboral han sido significativos, pero siguen existiendo a día de hoy muchas barreras que dificultan que sean de forma efectiva parte activa del tejido social.

Si bien la legislación actual y los planes de atención han ido atendiendo las principales demandas de las personas con discapacidad, así como garantizando el alcanzar cada vez mayores cuotas de participación, la realidad es que aún siguen viéndose excluidos de muchas de las actividades lúdicas y de ocio que se realizan por todo el territorio de Canarias, en la mayor parte de los casos debido a la ausencia de recursos y personal suficiente para garantizar su plena inclusión en dichas iniciativas.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce en su artículo 3, entre sus principios generales, el de “la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad”. Asimismo, en el artículo 30, apartado 5.c), reconoce que “a fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas”.

Uno de los objetivos a alcanzar para garantizar este derecho debe ser el de fomentar la convivencia, las vivencias compartidas y el desarrollo. Por tanto, superar las dificultades que imposibilitan una plena integración en el ámbito social y convivencial tiene que ser hoy una de las acciones imprescindibles para mejorar la calidad de vida de todas las personas con discapacidad que residen en el archipiélago.

Pero la igualdad de oportunidades y la integración social deben implicar necesariamente la aportación económica, material y de recursos humanos por parte de las administraciones que organizan dichas acciones.

Uno de los principales problemas que afecta a día de hoy a muchos de los canarios con discapacidad va más allá de la accesibilidad física, y está referido precisamente a la ya mencionada participación en actividades, ya sean campamentos de verano, talleres u otras iniciativas públicas o privadas.

En muchos casos, el problema es que se convocan eventos específicos dirigidos a personas con discapacidad, pero en la mayoría de las ocasiones se limita la posibilidad de formar grupos integrados con personas con y sin discapacidad.

La senda hacia la plena inclusión implica una convivencia normalizada entre personas con y sin diversidad funcional, de manera que se sientan parte de la comunidad, generando condiciones de auténtica ciudadanía.

En este contexto, se hace necesario planificar eventos y acciones en las que visibilice a las personas con discapacidad, creando entornos inclusivos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias:

1.- A fomentar la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen administraciones públicas de Canarias.

2.- A instar a los ayuntamientos y cabildos a garantizar las aportaciones financieras, materiales o de personal necesarias para que las personas con discapacidad no queden excluidas de las iniciativas lúdicas, de ocio, culturales o deportivas que se desarrollen en el archipiélago.

En Canarias, a 4 de abril de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0579 Del GP Podemos, sobre mejora de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en el municipio de Güímar.

(Registro de entrada núm. 3639, de 6/4/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.2.- Del GP Podemos, sobre mejora de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en el municipio de Güímar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de abril de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez, presenta la siguiente proposición no de ley de mejora de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en el municipio de Güímar, para su tramitación ante la comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación y la formación desempeñan un papel fundamental a la hora de hacer frente a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad tales como la globalización, el envejecimiento de la población, la aparición de nuevas tecnologías y las necesidades de determinadas competencias profesionales. Más concretamente, la Formación Profesional desempeña un papel esencial en la acumulación de capital humano para la consecución de crecimiento económico, empleo y objetivos sociales. La Formación Profesional es una herramienta primordial para proveer a los ciudadanos de las capacidades, conocimientos y competencias que requieren el mercado de trabajo y una sociedad basada en el conocimiento. Es un hecho que la mayor parte de los alumnos europeos estudian en el marco de la Formación Profesional, y esto tiene su reflejo en la agenda de la Unión Europea, que actualmente financia a través del Fondo Social Europeo programas operativos regionales y plurirregionales de relevancia para nuestra comunidad autónoma.

La Formación Profesional es una apuesta de valor para el desarrollo de las inquietudes de aquellos jóvenes que se ven más atraídos por el mundo laboral que por continuar unos estudios universitarios. Asimismo, la Formación Profesional constituye una apuesta por el desarrollo social y por un modelo productivo sostenible y de calidad.

La soberanía alimentaria y el camino hacia el autoabastecimiento con productos de calidad y cercanos es una realidad asumible hoy por la ciudadanía, y sus instituciones no pueden dar la espalda a esta realidad. Es necesario que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, ofrezca esta formación a nuestra juventud para que se forme en empleo con futuro. Para acabar con la dependencia alimentaria en nuestras islas, es preciso prestar atención a la formación de nuestros jóvenes en este ámbito, lo que constituye una garantía de futuro para ellos y para la sociedad canaria. Güímar es un municipio agrícola con grandes terrenos para la explotación agraria, con una finca del ICIA apta para la realización de prácticas educativas, con una incipiente agricultura ecológica y que actualmente presenta la necesidad de recuperar numerosas fincas y terrenos abandonados, lo que constituye un escenario ideal para que la implantación de un ciclo formativo en agroecología. Además, dicho ciclo estaría en consonancia con la política de la Consejería de Agricultura encaminada a rebajar las importaciones y a apoyar la producción agrícola autóctona, ecológica y de kilómetro cero. En definitiva, se trata de favorecer al pequeño emprendedor, joven y con perspectiva de consolidar una nueva oferta alimentaria que garantizaría la supervivencia del mundo rural y de sus trabajadores y empresarios, al tiempo que daría respuesta a la demanda social de productos ecológicos. Igualmente, en el ámbito ganadero, se podría hacer frente a la demanda social de productos provenientes de explotaciones que reproduzcan la vida de estos animales en su estado natural. Asimismo, el valle de Güímar es uno de los grandes núcleos de producción de miel de la isla. La diversidad de nuestra flora, la climatología y la diferencia de cota, hacen que en Güímar se puedan producir unas mieles de muy diversa procedencia y con diferentes sabores y texturas.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que ya existe un Ciclo de Grado Medio de Producción Agroecológica del que los jóvenes pueden beneficiarse, de formación en agricultura ecológica, bio ganadería y apicultura, entre otras materias, se plantea que se implante dicho ciclo en el IES Mencey Acaymo de este municipio del sureste tinerfeño. Debe tenerse en cuenta que este ciclo solo se imparte en los municipios de Guía de Isora y San Juan de la Rambla, a más de una hora de distancia de Güímar. Esta lejanía no puede suponer un impedimento para el desarrollo de las inquietudes de los jóvenes del sureste tinerfeño, especialmente cuando el aumento de la oferta educativa que se plantea se traduce en una mejora potencial de la oferta laboral real para el desarrollo del sector primario y, de manera específica, el ecológico en esta zona de la isla.

En la misma línea, es importante el desarrollo de actividades complementarias en esta zona de la isla como el turismo rural y sostenible, un turismo que ponga en alza el patrimonio natural y cultural, el valor de las fincas rurales abandonadas y que no consuma más suelo. Para hacer frente a este tipo de actividades se requiere personal formado y preparado, que ya conozca la zona, sus caminos, fincas y que formen parte del tejido social de los municipios sureste tinerfeño. Existen igualmente módulos y ciclos formativos que pueden facilitar la formación a nuestros jóvenes para que puedan desarrollar este tipo de actividades.

Por último, otra actividad cada vez con más peso dentro del ámbito laboral es la atención a personas en situación de dependencia, ya sea de manera individual o privada, o en el campo de la atención sociosanitaria. Cada vez se demandan más especialistas en este sector, que está estrechamente ligado a la calidad de vida de una parte de la población. Para ofrecer respuesta a estas necesidades laborales existen varias titulaciones de diferentes familias de Formación Profesional como son la de sanidad y la de servicios socioculturales y a la comunidad.

La ampliación de la oferta de ciclos formativos en el municipio de Güímar que se plantea en la presente proposición no de ley es una demanda muy sentida por la comunidad educativa del sureste tinerfeño y que tiene como objetivo mejorar la calidad de la oferta educativa, y relacionarla con un empleo de calidad y el desarrollo de una economía cercana y sostenible.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

- 1. Instar al Gobierno de Canarias a implantar de forma inmediata en el municipio de Güímar un Ciclo de Grado Medio de Producción Agroecológica.*
- 2. Instar al Gobierno de Canarias a implantar en el municipio de Güímar un ciclo de Técnico Superior en Dirección y Gestión de Alojamiento Turísticos Rurales.*
- 3. Instar al Gobierno de Canarias a implantar en el municipio de Güímar un ciclo de Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas.*
- 4. Instar al Gobierno de Canarias a implantar en el municipio de Güímar un ciclo formativo de Atención a Personas en situación de Dependencia.*

En Canarias, a 5 de abril de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias